CONTRATACION DIRECTA N° 12/2020 "REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 387.437 – CDP N° 96 de fecha 12 de noviembre de 2020.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 240 y 390, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.**

c- **Monto total previsto: Gs. 23.011.569 (guaraníes veintitrés millones once mil quinientos sesenta y nueve).**

d- Comunicado a la DNCP: en fecha 12-11-2020. Expediente N° 317.625

e- Sistema de adjudicación: **por el Total**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **CANATTA CONSTRUCCIONES, MAGOMEC S.R.L., LM CONSTRUCCIONES, DIAZ CONSTRUCCIONES, FVA CONSTRUCCIONES, MANCUSO & CIA. S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES**

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno, según Resolución N° 826 (b) de fecha 06 de enero de 2020.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 23 de noviembre del año 2020, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo la necesidad urgente de la Convocante de contar con los bienes requeridos en este llamado, siendo las diez horas y treinta minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República.

Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	consorciomorinigo@hotmail.com	80077038-2
2	LA MAYORIA de Carlos Oviedo Vera	carlos_overa@hotmail.com	3650486-6

Se verifica que por un error involuntario se dejó consignado en el Acta de Apertura el ítem 12 de la lista de precios de la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO, **el monto de Gs. 33.000 y debe decir Gs. 33.200.**

Se verifica también la observación realizada en relación al SIPE presentado en la oferta, por la firma LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera. El mismo será convenientemente analizado en el apartado de documentación sustancial.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	CONSORCIO GENERAL MORINIGO		
		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo
	SIPE N°	1.621.397		1.621.375
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente	Cumple		Cumple

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

ASCENCIÓN MARTÍNEZ ALGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	CONSORCIO GENERAL MORINIGO		
		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo
	completado y firmado.			
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple		
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple		N/C
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Del Consorcio**	Cumple		N/C

El Comité de Evaluación verifica que el oferente **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera,** ha presentado el SIPE N° 1.621.375 que corresponde a la empresa SAMIR & OMAR S.A., con RUC 80096801-8, por lo que no cumple con el requisito de presentación de documentación sustancial requerida en el punto ***Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.:*** *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta,* por lo que decide rechazar la oferta de conformidad a lo establecido los artículos 61 inciso a) y artículo 63 inciso 1) del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 que en su punto 1 dice: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La oferta presentada por la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO**, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

CONSORCIO GRAL. MORINIGO	Nro. Cédula	Observación
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.		
Calixto Villalba	1.428.874	No registra datos
Rufina Arguello	1.942.508	No registra datos
Julio Villalba	2.980.360	No registra datos
KL SERVICIOS VARIOS		
Benita Yegros	1.412.573	No registra datos

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Consorcio Gral. Morinigo Prc. Un.c/Iva
		APERTURA DE VANO PARA INTERCONEXIÓN DE AMBIENTES			
1	72153901-001	Apuntalamiento de estructura existente	UNIDAD	1	275.000
2	72131601-010	Apertura de vano en mampostería de 0,15 m. Dimensión 2,30 m. x 2,10 m.	UNIDAD	1	173.000
3	72153507-002	Retiro de escombros y limpieza de zona de obras. Total aprox. 5m^2	GL	1	195.000
4	72131601-999	Provisión y colocación de dintel de hormigón armado	UNIDAD	1	450.000
5	72101607-006	Revoque de mampostería y arreglo de vano	M2	1,5	240.000
6	72151910-001	Provisión y colocación de junta para conexión de ambientes de 2,30 m. de largo	UNIDAD	1	141.000
7	30171526-001	Provisión de puerta plegable según dimensión de vano (2,30 m. x 2,10 m.)	UNIDAD	1	1.415.000
8	30171504-001	Provisión de puertas tipo placa de 0,80 m. x 2,10 m. con cerradura tipo YALE	UNIDAD	3	815.000
		REACONDICIONAMIENTO DE MURO DE MAMPOSTERÍA CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD			
9	72141510-001	Demolición de revoque existente	M2	2	21.500
10	72153209-001	Tratamiento de muro con producto impermeabilizante en mampostería	M2	2	35.000
11	72101607-006	Revoque de mampostería con producto aislante statofix	M2	2,5	35.000
12	72101607-002	Provisión y colocación de revestimiento de pared con paneles de PVC de 10mm de espesor, color beige (altura: 1,00 m.)	M2	8	33.000
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO SIMIL MADERA			
13	72152507-001	Provisión y colocación de piso vinílico c/ zócalo, simil madera, de alto tránsito, textura antideslizante. Incluye material y mano de obra con limpieza previa de la superficie	M2	70	145.000
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS TIPO PROYECTANTES			
14	72102602-005	Trabajos preliminares de desmonte y reacondicionamiento de estructura metálica existente en fachada (sector Avda. República). Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	2	425.000
15	72102602-005	Provisión y colocación de ventana tipo proyectante con estructura metálica de aluminio anodizado y accesorios correspondientes. Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	2	1.050.000
				Total	**19.020.100**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo que solo hay una oferta válida, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 **"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS**

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídico
Dirección General Administrativa y Financiera

POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				CONSORCIO GRAL MORINIGO	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Apuntalamiento de estructura existente	UNIDAD	361.667	275.000	En rango
2	Apertura de vano en mampostería de 0,15 m. Dimensión 2,30 m. x 2,10 m.	UNIDAD	229.100	173.000	En rango
3	Retiro de escombros y limpieza de zona de obras. Total aprox. $5m^2$	GL	254.667	195.000	En rango
4	Provisión y colocación de dintel de hormigón armado	UNIDAD	589.507	450.000	En rango
5	Revoque de mampostería y arreglo de vano	M2	314.753	240.000	En rango
6	Provisión y colocación de junta para conexión de ambientes de 2,30 m. de largo	UNIDAD	176.000	141.000	En rango
7	Provisión de puerta plegable según dimensión de vano (2,30 m. x 2,10 m.)	UNIDAD	1.828.000	1.415.000	En rango
8	Provisión de puertas tipo placa de 0,80 m. x 2,10 m. con cerradura tipo YALE	UNIDAD	1.062.247	815.000	En rango
9	Demolición de revoque existente	M2	26.867	21.500	En rango
10	Tratamiento de muro con producto impermeabilizante en mampostería	M2	45.867	35.000	En rango
11	Revoque de mampostería con producto aislante statofix	M2	45.867	35.000	En rango
12	Provisión y colocación de revestimiento de pared con paneles de PVC de 10mm de espesor, color beige (altura: 1,00 m.)	M2	44.200	33.200	En rango
13	Provisión y colocación de piso vinílico c/ zócalo, simil madera, de alto tránsito, textura antideslizante. Incluye material y mano de obra con limpieza previa de la superficie	M2	164.667	145.000	En rango
14	Trabajos preliminares de desmonte y reacondicionamiento de estructura metálica existente en fachada (sector Avda. República). Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	553.333	425.000	En rango
15	Provisión y colocación de ventana tipo proyectante con estructura metálica de aluminio anodizado y accesorios correspondientes. Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	1.333.333	1.050.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO**, en relación al precio referencial y verifica que los precios son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que se han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

INES CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

9. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	CONSORCIO GENERAL MORINIGO
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
6	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19	Cumple
7	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	CONSORCIO GRAL. MORINIGO
1	Apuntalamiento de estructura existente	UNIDAD	Evento	Cumple
2	Apertura de vano en mampostería de 0,15 m. Dimensión 2,30 m. x 2,10 m.	UNIDAD	Evento	Cumple
3	Retiro de escombros y limpieza de zona de obras. Total aprox. 5m^2	GL	Evento	Cumple
4	Provisión y colocación de dintel de hormigón armado	UNIDAD	Evento	Cumple
5	Revoque de mampostería y arreglo de vano	M2	Evento	Cumple
6	Provisión y colocación de junta para conexión de ambientes de 2,30 m. de largo	UNIDAD	Evento	Cumple
7	Provisión de puerta plegable según dimensión de vano (2,30 m. x 2,10 m.)	UNIDAD	Evento	Cumple
8	Provisión de puertas tipo placa de 0,80 m. x 2,10 m. con cerradura tipo YALE	UNIDAD	Evento	Cumple
9	Demolición de revoque existente	M2	Evento	Cumple
10	Tratamiento de muro con producto impermeabilizante en mampostería	M2	Evento	Cumple
11	Revoque de mampostería con producto aislante statofix	M2	Evento	Cumple
12	Provisión y colocación de revestimiento de pared con paneles de PVC de 10mm de espesor, color beige (altura: 1,00 m.)	M2	Evento	Cumple
13	Provisión y colocación de piso vinílico c/ zócalo, simil madera, de alto tránsito, textura antideslizante. Incluye material y mano de obra con limpieza previa de la superficie	M2	Evento	Cumple
14	Trabajos preliminares de desmonte y reacondicionamiento de estructura metálica existente en fachada (sector Avda. República). Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	Evento	Cumple
15	Provisión y colocación de ventana tipo proyectante con estructura metálica de aluminio anodizado y accesorios correspondientes. Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	Evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

13. Experiencia:

	CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67 del decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** por un monto total de **Gs. 19.020.100 (guaraníes diecinueve millones veinte mil cien),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.**No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **trece horas del día 23 de noviembre de 2020.**----------

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2.992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** por un monto total de **Gs. 19.020.100 (guaraníes diecinueve millones veinte mil cien),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 12/2020 el día 30 de noviembre de 2020.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores